



Naturaleza,  
etnoconocimiento  
y cultura:  
**una mirada  
a la bioética**

Por: LANDÍNEZ, Ángela.

M.Sc. (c) en Bioética, Universidad El Bosque. Bióloga, UPTC. Grupo de investigación DOTEZ. Docente JDC. bioangel19@yahoo.com.

### Resumen

El artículo presenta un breve panorama referente a la situación de la bioética, a través del estudio de la correlación de tres conceptos: naturaleza, etnoconocimiento y cultura. Para ello, se consideran las nociones sobre valor instrumental e intrínseco y se reconoce que las entidades y los sistemas no-humanos tienen valor, el cual no procede del uso, sino del valor ético dado por los humanos. Asimismo, se esboza un análisis sobre algunas de las soluciones extremas (economía de libre mercado, principio de “el contaminador paga”, economía ambiental, principio preventivo y biocentrismo radical) que desde las políticas ambientales se han planteado para el cuidado del mundo no-humano. Finalmente, se reitera la importancia de un pensamiento plural tanto a nivel biológico como cultural, que permita a través de cambios profundos en los estilos de vida, criterios y prácticas actuales, y que el ser humano se conciba como parte activa del complejo sistema de interacciones que es la Biósfera.

**Palabras clave:** Bioética, naturaleza, etnoconocimiento, cultura, ecología humana.

### Abstract

This article shows a brief overview concerning to the situation of environmental bioethics, by means of the study of the correlation between three concepts: nature, ethno-knowledge and culture. To that purpose, it acknowledges notions such as instrumental and intrinsic value and recognizes that entities and no-human systems have a value that doesn't come from use but from the ethical value given by humans. It also outlines an analysis of some of the extreme solutions (free-market economy, the principle "the polluter pays", environmental economics, precautionary principle and radical biocentrism) that have been raised from environmental policies to the concern of the no-human world. Finally, it reiterates the importance of a plural thought both biological and cultural, which allows man to be conceived as an active part of the complex interaction system that biosphere is, through profound changes in lifestyles, criteria and current practices.

**Key words:** Environmental bioethics, nature, ethno-knowledge, culture, human ecology.



### INTRODUCCIÓN

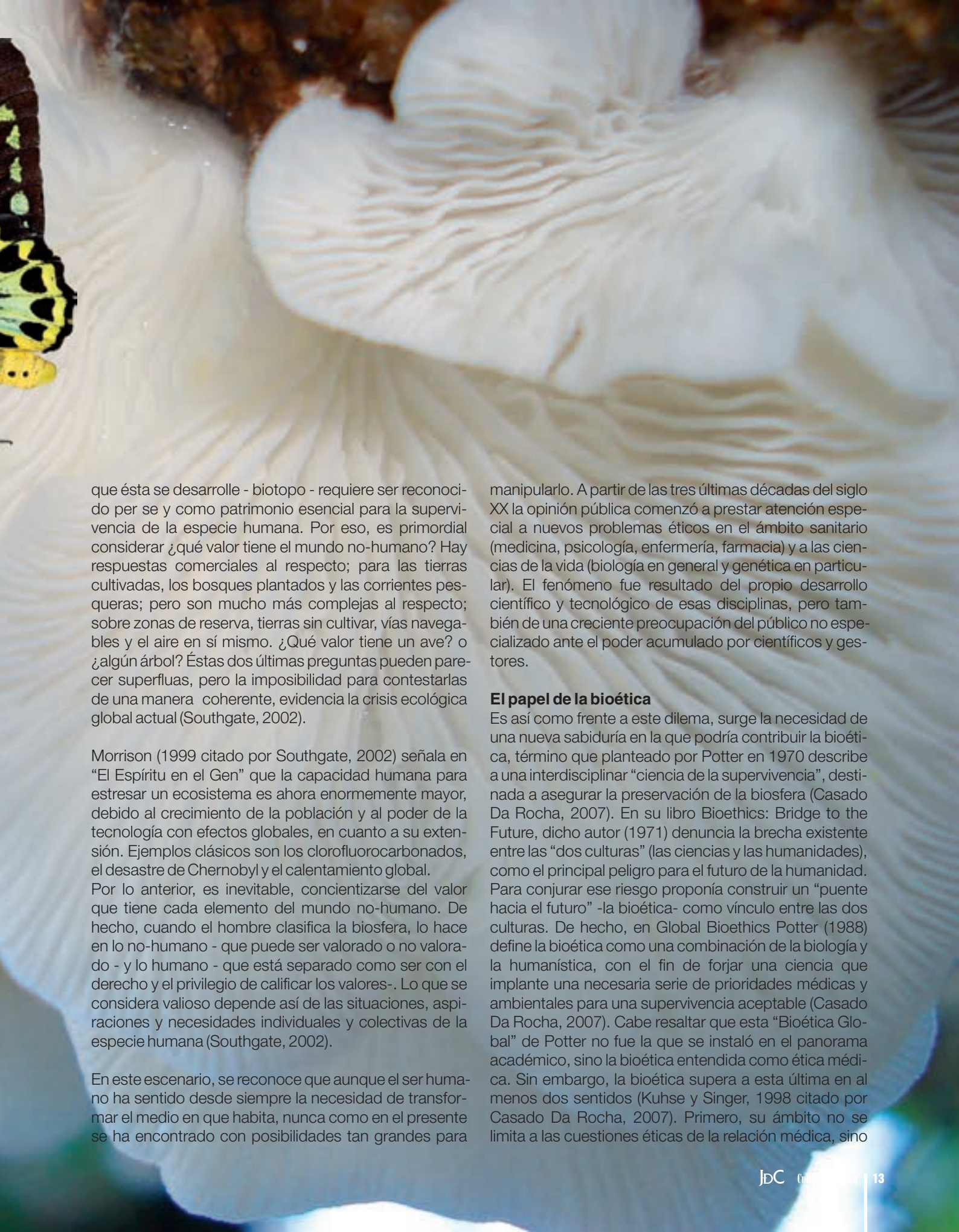
Las relaciones de la especie humana con el medio ambiente tienen un impacto enorme sobre el resto de la biosfera; basta pensar por ejemplo, en las ciudades y poblaciones construidas por el hombre, las cuales se constituyen como verdaderos ecosistemas humanos. De la acción del ser humano también hay que decir que es la única que ha desafiado las leyes de la naturaleza: sólo los humanos han sido, hasta ahora, capaces de rediseñar y “construir” especies animales y vegetales nuevas, organismos genéticamente programados para cumplir funciones que en un hábitat natural habrían tenido pocas posibilidades de desarrollarse.

Entendida así, se puede considerar, desde la ecología humana, que la realidad actual no sólo se ha mantenido sino que se ha logrado gracias a la existencia de una diversidad de formas de ser, de pensar y de actuar, dadas por las innumerables culturas que la conforman y que constituyen expresiones únicas de creatividad y adaptación al entorno vital.

Sería preciso entonces, preguntarse por qué razón en las últimas décadas se ha manifestado en el ser humano el hecho de sentirse limitado al rol de simple “dominador” del medio, ajeno a su contexto, permitiendo y a veces participando, no sólo de la pérdida de diversidad ecosistémica sino también de la pluralidad cultural, situación ésta, que conduce a reflexionar sobre qué clase de hábitat se quiere dejar por herencia.

### El valor del mundo no-humano

El mundo no humano, entendido como el conjunto de la fauna y la flora de una región - biota - y su espacio vital, cuyas condiciones ambientales son las adecuadas para



que ésta se desarrolle - biotopo - requiere ser reconocido per se y como patrimonio esencial para la supervivencia de la especie humana. Por eso, es primordial considerar ¿qué valor tiene el mundo no-humano? Hay respuestas comerciales al respecto; para las tierras cultivadas, los bosques plantados y las corrientes pesqueras; pero son mucho más complejas al respecto; sobre zonas de reserva, tierras sin cultivar, vías navegables y el aire en sí mismo. ¿Qué valor tiene un ave? o ¿algún árbol? Éstas dos últimas preguntas pueden parecer superfluas, pero la imposibilidad para contestarlas de una manera coherente, evidencia la crisis ecológica global actual (Southgate, 2002).

Morrison (1999 citado por Southgate, 2002) señala en “El Espíritu en el Gen” que la capacidad humana para estresar un ecosistema es ahora enormemente mayor, debido al crecimiento de la población y al poder de la tecnología con efectos globales, en cuanto a su extensión. Ejemplos clásicos son los clorofluorocarbonados, el desastre de Chernobyl y el calentamiento global. Por lo anterior, es inevitable, concientizarse del valor que tiene cada elemento del mundo no-humano. De hecho, cuando el hombre clasifica la biosfera, lo hace en lo no-humano - que puede ser valorado o no valorado - y lo humano - que está separado como ser con el derecho y el privilegio de calificar los valores-. Lo que se considera valioso depende así de las situaciones, aspiraciones y necesidades individuales y colectivas de la especie humana (Southgate, 2002).

En este escenario, se reconoce que aunque el ser humano ha sentido desde siempre la necesidad de transformar el medio en que habita, nunca como en el presente se ha encontrado con posibilidades tan grandes para

manipularlo. A partir de las tres últimas décadas del siglo XX la opinión pública comenzó a prestar atención especial a nuevos problemas éticos en el ámbito sanitario (medicina, psicología, enfermería, farmacia) y a las ciencias de la vida (biología en general y genética en particular). El fenómeno fue resultado del propio desarrollo científico y tecnológico de esas disciplinas, pero también de una creciente preocupación del público no especializado ante el poder acumulado por científicos y gestores.

### **El papel de la bioética**

Es así como frente a este dilema, surge la necesidad de una nueva sabiduría en la que podría contribuir la bioética, término que planteado por Potter en 1970 describe a una interdisciplinar “ciencia de la supervivencia”, destinada a asegurar la preservación de la biosfera (Casado Da Rocha, 2007). En su libro *Bioethics: Bridge to the Future*, dicho autor (1971) denuncia la brecha existente entre las “dos culturas” (las ciencias y las humanidades), como el principal peligro para el futuro de la humanidad. Para conjurar ese riesgo proponía construir un “puente hacia el futuro” -la bioética- como vínculo entre las dos culturas. De hecho, en *Global Bioethics* Potter (1988) define la bioética como una combinación de la biología y la humanística, con el fin de forjar una ciencia que implante una necesaria serie de prioridades médicas y ambientales para una supervivencia aceptable (Casado Da Rocha, 2007). Cabe resaltar que esta “Bioética Global” de Potter no fue la que se instaló en el panorama académico, sino la bioética entendida como ética médica. Sin embargo, la bioética supera a esta última en al menos dos sentidos (Kuhse y Singer, 1998 citado por Casado Da Rocha, 2007). Primero, su ámbito no se limita a las cuestiones éticas de la relación médica, sino

que se amplía hacia cuestiones filosóficas sobre la naturaleza de la ética: el valor de la vida, la definición de la persona o la relación entre los humanos y otras formas de vida. En segunda instancia, la bioética abarca también la creación de políticas públicas y el control de la actividad científica; sin embargo, sus objetivos no se limitan al desarrollo y aplicación de un código deontológico o conjunto de preceptos obligatorios para los profesionales, sino que además intenta comprender mejor lo que está en juego (Casado Da Rocha, 2007).

La bioética puede orientarse en tres direcciones: la de la investigación científica, la asistencial y la ambiental. Esta última es el objeto de ésta reflexión sobre la relación de los humanos (que incluye a las generaciones futuras) con el ecosistema.

### **El valor instrumental vs el valor intrínseco**

Existen dos categorías esenciales para valorar el mundo no-humano: el valor instrumental, en el cual el mundo no-humano es valorado en términos de su utilidad para los seres humanos, como un instrumento para su uso, y el valor intrínseco, en el que el mundo no-humano es considerado como valioso por sí mismo, ya sea si le es útil o no a los seres humanos. En la práctica, la gran mayoría de las decisiones acerca del mundo no-humano son tomadas en términos del valor instrumental, lo cual, no quiere decir que sea éste el esquema más apropiado (Singer, 1995).

En los acercamientos no-instrumentalistas o de valor intrínseco al mundo no-humano, a veces se hace un esfuerzo para establecer categorías de valor inherente. Esto reconoce que las entidades y los sistemas no-humanos pueden tener valor, el cual no se deriva del uso humano, sino del valor ético dado por los humanos. Sin embargo, para la mayoría de los propósitos la distinción central está entre el valor instrumental y no en el intrínseco (Southgate, 2002).

De hecho, una de las características del presente siglo es el fuerte avance de la Ingeniería Genética, en la cual, existe un gran potencial para la industria, a través de la mejora genética que espera aumentar la productividad y disminuir los costos; mejorar la resistencia a plagas, enfermedades y condiciones ambientales adversas; optimizar la aplicabilidad de las condiciones de mecanización de la agricultura; elevar el contenido nutricional y extender el área de explotación adaptando y domesticando las especies a nuevas zonas geográficas (Vásquez y Rodríguez, 2004).

Bajo esta perspectiva, la aplicación de patentes a la vida por medio de la biotecnología moderna, ofrece innumerables opciones para la creación de productos y procesos en diversos campos tecnológicos que se



han enfocado hacia la rentabilidad del capital en beneficio de intereses privados, contribuyendo así a la concentración del poder económico. De ahí, que el germoplasma o banco genético de la vida se haya convertido en una nueva veta de riqueza para ser explotada por las compañías biotecnológicas, pues ha ofrecido las condiciones para que -por medio de la acción del hombre- tenga la posibilidad de mejorar el sistema alimenticio mediante los productos transgénicos, encontrar nuevos fármacos en el campo de la salud y crear nuevos biomateriales, nuevas energías y armas biológicas (Vásquez y Rodríguez, 2004).

### **El etnoconocimiento**

Por lo anterior, es ineludible y apremiante reconocer el valor intrínseco del recurso no-humano, con el fin de regular su uso sostenible y evitar su explotación irracional e irresponsable, así como para hacer más participativo,



justo e incluyente el proceso de fabricación de nuevos productos, en lo que se refiere al diálogo de saberes y el reconocimiento del rol del etnoconocimiento o conocimiento tradicional, máxime en una región como Latinoamérica, donde se estima que los países que la conforman, poseen soberanía sobre más de la mitad de la diversidad biológica del planeta (Vásquez y Rodríguez, 2004).

De acuerdo con el Convenio de Diversidad Biológica, el etnoconocimiento o conocimiento tradicional refiere innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas, campesinas y locales que entrañan estilos tradicionales de vida que interesan para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica (FAO, 1997 citado por Vásquez y Rodríguez, 2004). Bajo esta definición, se restringe el término a los intereses de la utilización comercial, pero en realidad es más amplio: abarca

todo el conjunto de conocimientos de un pueblo, su visión del mundo y su explicación del orden del universo (Vásquez y Rodríguez, 2004).

Resultaría prácticamente imposible buscar entre las especies que existen, la combinación genética potencialmente rentable para el desarrollo de algún producto. Se estima que, alrededor de uno de cada 10.000 compuestos derivados de la evaluación masiva de plantas, animales o microbios resulta eventualmente, en una sustancia activa de rendimiento industrial (Organización Panamericana de la Salud. Biodiversidad, Biotecnología y Desarrollo, citado por Vásquez y Rodríguez, 2004). Por ello, el etnoconocimiento o conocimiento tradicional resulta de gran valor, ya que acorta el tiempo de búsqueda, situación que traducida a vocablos económicos, es bastante significativa para las empresas (Vásquez y Rodríguez, 2004) sin embargo, sería necesario repensar el tipo de valor que se le asigna a dicho conocimiento, más aún si se evalúa su mérito inherente –intrínseco– más que el instrumental.

Así, el etnoconocimiento o conocimiento tradicional, no siempre reconocido por las grandes empresas multinacionales, constituye un aporte sustantivo en la cadena de producción farmacológica y biotecnológica. A pesar de los esfuerzos para alcanzar acuerdos acerca de la conservación -como el Convenio de Diversidad Biológica- no se tratan las cuestiones de diversidad en forma holística, sino fragmentada en asuntos técnicos, con énfasis en valores comerciales; no se tienen en cuenta las inquietudes y preocupaciones de los pueblos indígenas, su derecho de autodeterminación ni su derecho colectivo sobre los conocimientos tradicionales y los recursos naturales (Vásquez y Rodríguez, 2004).

En la actualidad, las industrias farmacéuticas y las empresas biotecnológicas tienen gran interés en este tipo de información -el etnoconocimiento-, a pesar de ello, este saber es usado sin reconocer su origen ni compensar a la población indígena por su obtención. El actual, es un momento en el cual por un lado, las leyes no contribuyen a su protección y por otro, cada vez se alejan más las posibilidades de llegar a conocer las formas como han sido utilizados los recursos ambientales y culturales (Vásquez y Rodríguez, 2004). Como se exponía previamente, una ética que concede valor intrínseco al mundo no-humano a menudo impondrá los deberes en los humanos para respetar, cuidar o hacer reverencia a ese mundo. Sin embargo, es probable que las decisiones ambientales tomadas por políticos sean tecnocráticas (Southgate, 2002).

### **El debate ambiental**

Actualmente, es posible percibir en el debate ambiental, las dos posiciones a las que se refiere Southgate (2002):

el cornucopianismo tecnocrático –relacionado con el “cuerno de abundancia”- donde se considera que en la Tierra no hay escasez de recursos y que se trata solamente de un asunto de humanos que idean tecnologías cada vez más ingeniosas para cosechar. En esta posición el planeta Tierra es considerado como un recurso infinito lo cual, constituye una visión extrema que se acerca al pensamiento anti-ecologista. El segundo, es el movimiento conocido como ecología profunda, planteado por Naess en 1972, cuyas características son: el rechazo de la idea de que los humanos son distintos del mundo y que pueden escoger qué valor otorgarle, para ver cada sistema como un todo del cual los humanos son sólo una parte. De otro lado está el énfasis en el igualitarismo biosférico; es decir, un enfoque radical biocéntrico, insistiendo en la verdadera igualdad de todas las especies y por último, la vehemencia en los principios de diversidad y simbiosis (Southgate, 2002).

En este punto, es importante recordar la definición que aporta el Convenio de las Naciones Unidas sobre Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica. Ésta, es entendida como la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos los ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos, así como los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y ecosistemas. La riqueza de la

biodiversidad de seres vivos tiene un valor incalculable, es el patrimonio natural resultado de miles de años de evolución y no se encuentra uniformemente distribuida (Vásquez y Rodríguez, 2004).

El debate entre la ecología profunda y el cornucopianismo tecnocrático está bastante polarizado; para éste último la naturaleza se reduce a un simple bien del cual se cree, es un suministro interminable y será explotado a voluntad, mientras que para la ecología profunda, la naturaleza “salvaje” tiene un estatus semejante a la santidad y los humanos abandonan el hecho de interactuar con aquello que empezó con el albor de la agricultura (Southgate, 2002). Es quizá en este sentido en que la bioética constituye un trascendental punto de convergencia en el diálogo y planteamiento de consensos entre las dos posturas.

### **Las políticas ambientales**

¿En qué se basa el valor asignado, si el uso humano es visto como la única causa de valor? En su libro *Bioethics For Scientifics*, Southgate (2002) plantea un análisis sobre algunas de las soluciones extremas (economía de libre mercado, principio de “el contaminador paga”, economía ambiental, principio preventivo y biocentrismo radical), que desde las políticas ambientales se han trazado para el cuidado del mundo no humano y que podrían ofrecer una respuesta a este interrogante.



Según la economía de libre mercado, ningún valor intrínseco está conectado al mundo no-humano. Sin embargo, en ésta se acepta abiertamente que el ambiente constituye un “fracaso al libre mercado”, porque muchos de los recursos concernidos no tienen dueño ni valor financiero conectado a ellos. No obstante, la actividad de una sola persona puede privar a otros de su beneficio. Daly y Cobb (1994) resumen el problema en que el mercado considera únicamente la eficiencia como fin. Por su parte, en el biocentrismo radical, Naess (1995) propone un cambio total de actitud, en el cual la humanidad se perciba a sí misma como una especie entre muchas. Para ello, es necesario perseguir una política que responda al planteamiento que sostiene que “el resurgimiento de la vida no humana requiere una población humana más pequeña”, lo cual, dificulta el funcionamiento del sistema en todo el mundo, dada la desesperante situación de muchos seres humanos.

Desde el principio “el que contamina paga”, una organización puede dañar el ambiente tanto como sea necesario para cumplir sus propósitos; pero debe ser responsable de todos los gastos de limpieza. Éste es consecuencialista en esencia, pues parece insinuar que cualquier cosa es permitida si se puede pagar. El valor del sistema implícito en este principio es completamente instrumentalista; el contaminador lo devuelve a su estado previo al uso humano (tarea nada fácil).

Por su parte, el principio preventivo sostiene que ningún curso de acción debe ser emprendido si hay riesgo de producir un daño inaceptable. En efecto, se introduce un elemento deontológico en el consecuencialismo predominante, en el cual gobiernos y organizaciones enmarcan las decisiones ambientales; pero un argumento contra él es que ningún desarrollo humano habría tenido lugar si el principio hubiera sido observado rígidamente. Esto significa que no se puede evitar totalmente el riesgo. El principio destaca la importancia de recoger tanta información como sea posible sobre los peligros potenciales de una acción y posteriormente investigar si es viable minimizarlos o eliminar el más perjudicial.

Finalmente, el principio de economía ambiental tiene en cuenta los gastos ecológicos; es decir, que el efecto del daño ambiental sea tal que pueda ser limpiado y sumado totalmente al costo de indemnización, que el riesgo para la salud sea representable en simples términos financieros (tema bastante polémico) y que el futuro se valore mucho más, dada la necesidad de mantener la salud ecológica del planeta respecto a la responsabilidad inter-generacional.

Las tensiones que los gobiernos experimentan al for-



mular una política ambiental dentro de un contexto económico, generan una muy alta operación sobre los mercados globales y proporcionan mecanismos muy limitados para costear el daño ecológico (Southgate, 2002). Esto se evidencia en la Declaración de Río de Janeiro - proveniente de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo - que basa sus propuestas en la economía del libre comercio, el principio de “el que contamina paga” y el principio preventivo.

Lo anterior, muestra cómo los enfoques cuantitativos no son tan provechosos como se podría esperar, aunque constituyen una parte importante del análisis costo-beneficio que precede a la toma de decisiones, especialmente aquellas de tipo político. La economía es una ciencia humana, la ciencia del *oikos* (el hogar), pero parece muy contradictoria si las partes del hogar, diferentes a las del interés humano, reciben menor importancia.

### **El principio de igualdad**

Aquí, se puede hacer referencia al planteamiento de Singer (1998), para quien el principio de igualdad lleva implícito que la preocupación por los demás y la buena disposición para considerar sus intereses, no debe depender de cómo sean los otros o de sus aptitudes. El principio básico de igualdad no requiere de tratamiento igual o idéntico, requiere una consideración igual. Igual

consideración para seres diferentes puede conducir a tratamientos y derechos diferentes.

Basta analizar, por ejemplo, lo que ocurre tan sólo a nivel de la especie humana en lo que se refiere a la forma de obtención de productos biológicos, donde se cuestiona, en muchas ocasiones, la inexistencia de consentimiento informado previo, para que las comunidades locales estén al tanto de lo que se pretende realizar y sus implicaciones científicas. Tampoco se tienen en cuenta para proyectos que podrían afectar los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas locales: campesinas o indígenas, ni para su participación en procedimientos de legislación y decisión. Que exista un consentimiento informado previo permite por un lado, la aprobación de las comunidades locales respecto a la utilización de sus conocimientos –etnoconocimiento- y por otro, el incentivo para que estas comunidades y pueblos puedan compartir información mediante una participación equitativa en todos los procesos, inclusive aquellos que involucren temas económicos (Vásquez y Rodríguez, 2004).

De esta forma, se daría cumplimiento al principio de igualdad de los seres humanos planteado por Singer y a la premisa incorporada por Jeremy Bentham: “cada persona debe contar por uno y nadie más que por uno”, los intereses de cada ser afectado por una acción han de tenerse en cuenta y considerarse tan importantes como los de cualquier otro (Singer, 1995).

Así, la bioética intenta complementar los códigos deontológicos, que hoy resultan insuficientes a la luz de la multiplicación de problemas éticos por diversas razones (Gracia, 1999). El pluralismo se constituye como una forma de resolver los conflictos éticos surgidos en el ámbito de las ciencias de la vida, cuando los hechos son enjuiciados por personas cuyos credos morales son o pueden ser, radicalmente distintos. De ahí que a menudo la bioética se presente como una ética civil, secular y pluralista, autónoma y racional (Casado Da Rocha, 2007).

### **La problemática del etnoconocimiento**

De otra parte, mientras no se reconozca el papel que desempeña el etnoconocimiento o los conocimientos tradicionales en la generación de patentes para nuevos productos de origen biológico, no se puede hablar de una distribución equitativa de beneficios; el problema reside en que los derechos de propiedad intelectual y de patentes son únicamente, discutidos a la luz de transacciones comerciales. Por ello, el sistema de reconocimiento no está diseñado para pueblos indígenas y/o comunidades campesinas o locales, pues no se ajusta a sus necesidades por varias razones: el costo del registro es inaccesible, los criterios para obtener patentes no son relevantes para la protección del cono-







cimiento tradicional y finalmente no se contempla el derecho colectivo, que incluye generaciones pasadas o futuras.

Desde el punto de vista de la justicia distributiva, es justo que los inventores reciban una compensación por sus trabajos y en este sentido, un sistema de registro resulta razonable, ya que impide que otros aprovechen los esfuerzos de los creadores. Sin embargo, al considerar la posición del planteamiento bioético, se obra en contra de los principios de justicia y autonomía al apoderarse del etnoconocimiento o conocimientos tradicionales de las comunidades para la obtención de recursos biológicos con fines industriales. Los procesos asociados a la creación de patentes de la diversidad biológica y genética se encuentran relacionados con temas de tipo económico y de poder, dejando de lado la autonomía de los pueblos originarios respecto de su propio entorno natural, provocando constantemente situaciones de injusticia e inequidad (Vásquez y Rodríguez, 2004).

En este sentido, es necesario evaluar dichos aspectos a la luz de planteamientos como los de Johnson y los descritos por John Dewey, quienes consideran moralmente irresponsable pensar y actuar como si se poseyera una razón universal y desencarnada que genera reglas absolutas, procedimientos para la toma de decisiones, leyes o categorías universales por medio de las cuales se puede distinguir el bien del mal en cualquier situación. Centrarse exclusivamente en leyes morales y principios racionales es una amenaza para el bienestar humano, porque los vuelve ciegos para el cultivo de la imaginación, necesaria para ser sensible y responsable hacia otras personas (Johnson, 1993 citado por Polanco, 2002).

Dicho autor señala además, que poner atención a los aspectos imaginativos de la comprensión dará un nuevo conjunto de preguntas para investigar que ni siquiera podrían haber sido pensadas bajo la influencia de anteriores supuestos. Esta propuesta puede complementarse con la de Putnam, quien sostiene que cualquier intento de disolver las nociones fundamentales (verdad, objetividad y ley moral) corre el riesgo de convertirse en irresponsabilidad filosófica si no toma en cuenta el papel que tales ideas desempeñan en el pensamiento y en la vida humana (Johnson, 1993 citado por Polanco, 2002). En este panorama, la ética de casos constituye una importante herramienta al tomar decisiones sabiamente, para el bienestar de cientos de millones de personas y también para innumerables miembros de otras especies (Southgate y Aylward, 2002).

### **Para concluir**

La bioética en su enfoque ambiental es uno de los aspectos fundamentales e insuficientemente aprove-

chados, del conocimiento filosófico de la condición de seres humanos. Desde aquí, el análisis de valor es primordial para desarrollar la habilidad de entender la relación con el mundo no-humano, a partir del valor instrumental o el intrínseco y también en términos sistémicos. En el campo del etnoconocimiento, los esfuerzos para cuantificar y cualificar los beneficios ambientales están llenos de dificultades, que se relacionan una vez más con los cálculos de valor y su dimensión temporal.

¿Desde dónde se mira? ¿Es lo mismo la visión del ser humano, que la del resto de los seres vivos del planeta? Es la mirada humana un intento por remirarse y encontrar lo que nadie encuentra: lo necesario se hace indispensable y lo indispensable posible (Fernández, 2008).

Una ética que parte de la biología filosófica y que se mira a sí misma a través de los paradigmas emergentes involucra, entre otros los enfoques: ecofilosófico, cibernético, neurofilosófico, complejo y biosemiótico, que permitan estimular el pensamiento plural y así continuar en la construcción de la multidimensionalidad de la experiencia, cuya función radica en acrecentar la idea de que los únicos problemas merecedores de tiempo y análisis no son solamente los referentes a los de los humanos, más aún si se conciben como parte del entorno vital.

La Ecoética promueve una revisión del sistema de valores basada en el reconocimiento del valor inherente a toda forma de vida y en la consideración del ser humano como una parte más del complejo sistema de interacciones, la Biosfera. Esto implica cambios profundos en los estilos de vida, criterios y prácticas actuales. En resumen, afecta el ámbito personal, social e individual, tanto en las necesidades, intereses y preferencias, como en los deseos con respecto al medio ambiente (Fernández, 2008).

La bioética constituye, de este modo, una instancia de reflexión y diálogo directo y abierto entre todas las partes involucradas (complejidad y sabiduría ecosistémica, culturas tradicionales y actuales) que permite reconocer diferencias relacionadas con la justicia, la equidad, la autonomía de los pueblos originarios y su relación con la naturaleza: diferencias culturales dignas de respeto más allá de la rentabilidad económica que su conocimiento pueda ofrecer.

Es necesario también, señalar la importancia de otorgarle al etnoconocimiento o conocimiento tradicional el valor que merece, por lo cual, es apremiante revisar los marcos jurídicos y legales en los países latinoamericanos, de forma que incorporen una real y efectiva protección de los recursos genéticos provenientes de la natu-



raleza y de la sabiduría aplicada a su uso y manejo.

La Ecoética se cruza con una visión del mundo que requiere un viraje a favor, no sólo del medio ambiente como ente totalizante, sino como única estrategia posible ante la destrucción. En otras palabras, más que de biocentrismo radical, se sigue y se seguirá hablando de antropocentrismo pero eso sí, con conciencia de ello (Fernández, 2008).

El reto es, dice Morin “superar la impotencia de la humanidad para constituirse en humanidad, de donde se deduce la necesidad de una política de la humanidad” que incluya, entre otros factores “asegurar como prioridad material la disponibilidad de agua, alimentos, energía, medicamentos y como prioridad moral la reducción de la subordinación y la humillación sufrida por la mayor parte de la población del globo” (Fernández, 2008).

Es importante construir de forma conjunta, una visión que incluya al ser humano como parte activa en continua interrelación con el entorno natural, en donde la fuerza de la colectividad -algo importante que se suele olvidar- permita tener una perspectiva profundamente optimista sobre el futuro de la diversidad humana, mantenida como consecuencia de un conjunto concreto de opciones adaptativas, logradas a través de muchas generaciones, donde el etnoconocimiento, las diversas creencias y las



culturas, han sido y seguirán siendo protagonistas de la transformación de las formas de ser de los humanos, cambios que condicionarán la relación con la biosfera, para que sean la causa de la continua evolución de las especies.

### A manera de reflexión

De este modo, se hace necesario entonces, que como lo sostienen algunos apartes de la carta enviada por el jefe Seattle de los Pieles Rojas al gobierno de Washington en 1854, el ser humano pueda reencontrarse con una visión auténticamente bioética del mundo:

*“Desde Washington el Gran Jefe nos manda decir que desea comprar nuestra tierra. El Gran Jefe nos envía palabras de amistad y buena voluntad.*

*Es muy amable de su parte; sabemos que él no tiene necesidad de nuestra amistad. Pero consideramos su oferta, porque si no vendemos, puede que el hombre blanco venga con fusiles a quitarnos la tierra.*

*¿Cómo se puede comprar o vender el firmamento, ni aun el calor de la tierra?*

*Dicha idea nos es desconocida.*

*Si no somos dueños de la frescura del aire, ni del fulgor de las aguas,*

*¿cómo podrán ustedes comprarlos?*

*Cada parcela de esta tierra es sagrada para mi pueblo. Cada brillante mata de pino, cada grano de arena en las playas, cada gota de rocío en los oscuros bosques, cada altozano y hasta el sonido de cada insecto es sagrado*

*a la memoria de mi pueblo; la savia que circula por las venas de los árboles*

*lleva consigo las memorias de los Pieles Rojas (...)*

*(...) Somos parte de la tierra y asimismo, ella es parte de nosotros.”*

### BIBLIOGRAFÍA

- CASADO DA Rocha, A. 2007. ¿Qué es la bioética? <http://www.euskonews.com/0410zkb/gaia41001es.html>. Mayo 2009.
- FERNÁNDEZ, O. 2008. Bioética, Bioestética, Complejidad. [http://www\\_debatecultural\\_net-bservatorio2-bioetica3\\_jpg.mht](http://www_debatecultural_net-bservatorio2-bioetica3_jpg.mht). Mayo 2009.
- GRACIA, D. 1999. Planteamiento General De La Bioética. En: Bioética Para Clínico. Editorial A. Couceiro. Triacastela Madrid. 19-35.
- SINGER, P. 1995. Ética Práctica. Segunda edición. Cambridge University Press. Gran Bretaña. 492.
- \_\_\_\_\_. 1998. Liberación Animal. Tercera edición. Editorial Trotta. Oxford. Inglaterra. 334.
- SOUTHGATE, C. 2002. Introduction to Environmental Ethics. En: Bioethics for Scientists. John Wiley & Sons Ltd ISBNs: 0-471-49532-8 (Hardback); 0-470-84659-3 (Electronic) 360.
- \_\_\_\_\_. y AYLWARD, A. 2002. Environmental Ethics: Further Case- Studies. En: Bioethics for Scientists. John Wiley & Sons Ltd ISBNs: 0-471-49532-8 (Hardback); 0-470-84659-3 (Electronic) 360p.
- RODRÍGUEZ, E. 2004 y VÁSQUEZ, S. Etnoconocimiento en Latinoamérica. Apropiación de Recursos Genéticos y Bioética. Acta Bioethica 2004; 10(2).